

TORRE RANGEL, Jesús Antonio de la, *Alonso de la Veracruz: amparo de los indios. Su teoría y práctica jurídica*, Aguascalientes, Universidad Autónoma de Aguascalientes, 1998, 408 págs.

El autor, maestro de la Universidad de Aguascalientes, concluyó en 1998 un proyecto de investigación sobre la teoría y la praxis jurídica de fray Alonso. Dio a conocer algunos adelantos en los encuentros de investigadores del pensamiento novohispano; y publicó los resultados finales en el libro que ahora comento. Ya antes había publicado algunos trabajos sobre fray Bartolomé de las Casas, particularmente un libro titulado *El uso alternativo del derecho por Bartolomé de las Casas*, editado también por la Universidad de Aguascalientes (1991; reed.: 1996). Seguramente los trabajos de Gómez Robledo, Almandoz Garmendía, Cerezo de Diego y Mauricio Beuchot sobre fray Alonso, y su participación asidua en los encuentros mencionados lo motivaron para emprender un estudio sobre las obras del agustino que más claramente se relacionan con los derechos humanos y la defensa de los indios.

El libro consta de las partes siguientes:

- I. “De Alonso de la Veracruz y de su Nueva España”. Este capítulo contiene apartados especiales sobre la encomienda, la obra misionera y las juntas eclesiásticas.

---

PALABRAS CLAVE: alonso, amparo, indios, veracruz.

RECEPCIÓN: 19 de marzo de 2004.

ACEPTACIÓN: 15 de abril de 2004.

- II. “Los derechos humanos en fray Alonso de la Veracruz”. Aquí plantea el autor una concepción teórica hispanoamericana de los derechos humanos, no fundada en los conceptos de la Ilustración, sino en los de la tradición bíblica, tomística y de la escuela de Salamanca. El autor incluye un elenco de estos derechos, deducidos de la obra del agustino.
- III. “Aspectos generales de la teoría jurídica de Veracruz”. Se incluyen apartados especiales sobre el derecho natural, el derecho divino, el derecho humano positivo y el derecho subjetivo.
- IV. “Tenencia de la tierra en los pueblos indígenas y en la sociedad novohispana después de la conquista”. El autor hace aquí un análisis de las seis primeras dudas del tratado *De dominio infidelium et iusto bello* de fray Alonso.
- V. “De las causas injustificantes y de las justificantes del dominio español”. El autor hace una exposición de las dudas VI-XI del mismo tratado.
- VI. “Análisis del tratado o relección *De decimis*”. Después de una breve exposición de este tratado, estudia el tema de los diezmos desde los puntos de vista del derecho natural, del derecho divino y del derecho humano.
- VII. “La praxis jurídica de Alonso de la Veracruz”. De la Torre analiza la actividad desarrollada por el agustino en defensa de los derechos de los indios desde la cátedra, desde sus tratados y desde las juntas eclesiásticas. Este capítulo contiene un apartado sobre la relación de Veracruz con Las Casas en la defensa de los derechos de los indios y sobre la práctica alternativa del derecho en ambos.

El maestro De la Torre Rangel señala en la “Presentación” que este texto es complementario del libro mencionado arriba sobre Las Casas. Y añade: “En el libro sobre Las Casas, y ahora en éste sobre Veracruz, hemos unido la investigación histórica a la reflexión filosófico-jurídica, con el propósito de rescatar y divulgar la tradición hispanoamericana de los derechos humanos”.

La parte medular del libro es el análisis de los tratados *De dominio infidelium et iusto bello* y *De decimis*. El autor revisa cuidadosamente los temas tratados en ambas obras y los expone con la ayuda de amplias transcripciones. Al final subraya la estrecha colaboración que se dio entre Veracruz y Las Casas, punto que antes del estudio de Luciano Pereña “La economía de la soli-

daridad”, incluido en el libro *Alonso de la Vera Cruz, De iusto bello contra Indos*, no había sido puesto suficientemente de relieve ni justificado con testimonios satisfactorios.

Roberto HEREDIA CORREA